



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 30 de julio de 2015, se aprobó inicialmente la alteración la calificación jurídica de la planta primera del edificio Centro Social de Sotos del Burgo, de bien de dominio público, servicio público, a bien patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el acuerdo de referencia se considerará elevado a definitivo.

Valdemaluque, 6 de agosto de 2015.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

2378

BOPSO-95-17082015